



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D.C. 02 de Abril de 2007

**INFORMES DE EVALUACIONES**

Contratación Directa No. 026/2007,

FIRMA QUE PRESENTÓ: **SPHERA CONSULTING LTDA**

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO**

Mediante estudio No. 043-ALDAL-02-03 de fecha 23 de Marzo de 2007 el comité concluye:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	SPHERA CONSULTING LTDA
Formulario No. 01 Carta de presentación	SI
Formulario No. 02 Experiencia del Proponente	SI
Formulario No. 03 Capacidad patrimonial	SI
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP	SI
Formulario No. 5 Propuesta Económica	SI
Formulario No. 06 - Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de existencia y Representación Legal / Copia Cédula personas naturales	SI
Certificado RUP: <i>actividad 02, Especialidad 10, Grupo 03</i>	SI
Garantía de seriedad de la propuesta (3 meses y 10%)	SI
Constancia de Aportes parafiscales	SI
Registro Único Tributario RUT	SI
Certificación Responsabilidad Fiscal	VERIFICADO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI
validez de la oferta, plazo de ejecución	SI
Recibo de pago pliego de condiciones	SI

**OBSERVACIÓN**

La Garantía de Seriedad de la Oferta No. 01-GU022443 de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., contenida en los folios 170 y 171, no se firmó por el Representante Legal de **SPHERA CONSULTING LTDA**.

**Por tratarse de una exigencia subsanable, en los términos del artículo 25 numeral 15 inciso 2º de la ley 80 de 1993, este Comité requirió al señor Albeiro Ulloa Merchán, Representante Legal, para que firmara el documento. Esta diligencia se llevó a cabo el 23 de marzo de 2007, con lo cual quedo subsanada la inconsistencia.**

## **CONCLUSIÓN**

**Una vez examinada la oferta presentadas por la sociedad SPHERA CONSULTING LTDA, el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia en concordancia con la normatividad vigente, en consecuencia está habilitada para continuar en el proceso contractual.**

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

### OBSERVACION:

**SPHERA CONSULTING LTDA**, mediante oficio No. 0562 del 23 de Marzo de 2007 se solicito, certificación a los estados financieros.

El Oferente mediante comunicado de fecha 26 de Marzo de 2007, presenta las respectivas aclaraciones y subsana las observaciones presentadas

Mediante evaluación No.046-AGEV de fecha 27 de marzo de 2007, el comité financiero concluye lo siguiente:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION									
OFERENTES	CERTIFICACION BANCARIA	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
<b>SPHERA CONSULTING LTDA.</b>									
SPHERA CONSULTING LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL DE ENDUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
SPHERA CONSULTING LTDA.	46%	67.028.000,00	23.529.411,76	68.350.000,00	58.823.529,41	402,00	117.647.058,82	271,26

**NOTA:** PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SE TOMO LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION REPORTADA EN EL RUP, POR CUANTO PRESENTO UNA DIFERENCIA CON EL FORMULARIO No.4.

### CONCLUSION

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:**

Mediante evaluación de fecha 30 de marzo de 2007, el comité concluye:

<b>PROPONENTE: SPHERA CONSULTING NIT: 900072972-7</b>						
<b>PERSONAL</b>	<b>REQUISITOS MINIMOS</b>					<b>CONCEPTO</b>
	<b>EDUCACIÓN</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>DIRECTOR</b>						
<b>JUAN RICARDO MORALES ESPINEL</b>	Título profesional en economía o ingeniería o administración.	Ingeniero Pesquero (Rusia)	Cumple (esta convalidado)	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia específica profesional, acumulada en por lo menos 2 de las siguientes áreas:		<b>No cumple</b>
	Título de postgrado a nivel de maestría o de doctorado en Ingeniería o administración o gerencia o ciencias económicas.	Ph.D del Instituto de la Industria Pesquera y Economía de ASTRAKAN - Sin convalidar	No Adjunta Diploma, ni convalidación del título	Como consultor o docente en formulación e implementación de estrategias empresariales u organizacionales en entidades públicas, privadas o sin ánimo de lucro.		
				Haber dirigido por lo menos 5 estudios en el campo de estrategia empresarial para instituciones públicas o privadas o sin ánimo de lucro.	5 proyectos	
				Experiencia en la organización de eventos de capacitación,	6 eventos	

				mínimo 5 con grupos.		
<b>CONSULTORES DE APOYO 1</b>						
<b>JORGE EMMANUEL MARQUEZ</b>	Título profesional en administración o ingeniería o economía.	Licenciado en Ingeniero Civil (México) sin Convalidar	sin convalidar	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica en:		<b>No cumple</b>
	Especialización o Maestría en temas relacionados con gerencia o administración o procesos o ingenierías o áreas administrativas	Maestría en Ciencias de la Educación	sin convalidar	La formulación e implementación de estrategias o desarrollo de procesos académicos en entidades públicas o privadas y haber participado en 3 proyectos de consultoría.	experiencia 4 años y 4 meses y ha participado en cinco proyectos	
<b>PAUL ULISES MORALES</b>		Licenciado en Ingeniero Industrial (México) sin convalidar	Título sin convalidar		experiencia 3 años y 1 mes y ha participado en 21 proyectos	<b>No cumple</b>
		Maestría en Administración de Empresas - Sin Convalidar y ni diploma	Sin diploma y sin convalidar			
<b>CONSULTORES DE APOYO 2</b>						
<b>GUSTAVO AADOLFO PIEDRAHITA CASTILLO</b>	Título profesional en administración o ingeniería o economía o derecho o áreas afines.	Economista (Colombia)	<b>OK</b>	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia específica:		<b>Si cumple</b>
	Especialización relacionada con administración o economía o ingeniería o afines.	Especialista en Sistemas de Control Organizacional y de Gestión	<b>OK.</b>	En procesos de formulación e implementación de estrategias o procesos académicos o asistencia a	Experiencia de 1 año 8 meses (hay certificación que no determina el tiempo)	

				proyectos de diversa índole en entidades públicas o privadas del país o en consultoría.		
<b>PROFESORES</b>						
<b>GLORIA PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO</b>	Título profesional en administración, ingeniería, economía, derecho o áreas afines.	Licenciada en Sociología	No es un área a fin a las solicitadas y más si los seminarios que se solicitan son Gestión Estratégica y Grupos Empresariales	Acreditar cinco (5) años experiencia específica en docencia universitaria en temas relacionados	Acredita 7 años y 5 meses, pero en el área de sociología, la cual no tiene relación directa con el tema de nuestra solicitud como es Gestión Estratégica y Grupos Empresariales	<b>No cumple</b>
	Títulos de maestría y preferiblemente doctorado relacionados con administración o derecho o economía o ingeniería o afines.	Magíster en Dirección Universitaria				
<b>JUAN RICARDO MORALES ESPINEL</b>		Ingeniero Pesquero (Rusia) Convalidado en Colombia	Ingeniero Pesquero (Rusia)	Cumple (esta convalidado)	Acredita experiencia en docencia por 3 años y 6 meses. Es decir no cumple el requisito - 5 años	<b>No cumple</b>
		Ph.D del Instituto de la Industria Pesquera y Economía de ASTRAKAN	No Adjunta Diploma, ni convalidación del título	No esta convalidado		

<b>JORGE EMMANUEL MARQUEZ</b>		Ingeniero Civil (México)	Licenciado en Ingeniero Civil (México) sin Convalidar	sin convalidar	<b>No cumple</b>
		Maestría en Ciencias de la Educación	Maestría en Ciencias de la Educación	sin convalidar	
<b>CONCEPTO FINAL: REVISADOS LAS EXIGENCIAS PLAMADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL COMITÉ TECNICO ENCUENTRA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA SPHERA CONSULTING LTDA, NO CUMPLE.</b>					